

INFORME DE COMISARIO AÑO 2008

Señores socios de JIMA S.A. en cumplimiento a las funciones de comisario de JIMA S.A. he procedido a revisar los estados financieros-Balances General presentado por la administración de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2008 y al 31 de diciembre del 2008, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registro contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad de la compañía es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación de JIMA S.A. al 31 de diciembre del 2008.

Los libros de actas generales y extraordinarias se encuentran actualizados.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de JIMA.

En cuanto al cumplimiento de mis funciones manifiesto que los administradores de JIMA S.A., me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informe de Comisario por el año 2008
JIMA DE TRANSPORTES S.A.

Con la finalidad de dar ha conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente:

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de JIMA DE TRANSPORTES S.A. se encuentra dentro de la normal operación.

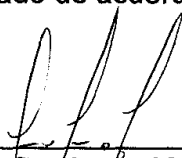
LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de JIMA DE TRANSPORTES S.A. sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2008 cumple con los parámetros recomendados para este tipo de compañía.

CONCLUSIONES

Se ha venido dando cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales los mismos que ha sido plenamente cumplido.

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

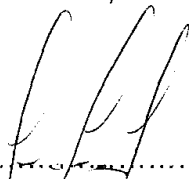


Informe De Comisario 2008
JIMA DE TRANSPORTES S.A.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación del Balance General de JIMA DE TRANSPORTES S.A. al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente,



.....
Pucha Pucha Juan
COMISARIO.